



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-I  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
el FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO ESTATAL 2017-2018.

### 1 PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES . Plan de Empleo 2017/2018

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, siendo las 11:15 horas del día 20 de marzo de 2018, habiendo sido convocados previamente sus miembros, se reúne en sesión constitutiva la Comisión de Selección que ha de calificar a los aspirantes de acuerdo con las bases informadas por la Comisión Informativa Mixta de Hacienda, Régimen Interior y Personal de fecha 12/02/2018 y aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2018.

El Secretario de la Comisión recuerda a los vocales lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

*"1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.*

*2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.*

*3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie."*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (de aplicación supletoria) y Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría para la Administración Pública, de instrucción de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General de Estado y sus organismos públicos.

Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2018 de nombramiento de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección para la plaza de Peón de Servicios Múltiples está constituida por :

Plaza de la Constitución 1- Tlf:985-766006-Fax 985-767104 - 33160 La Vega de Riosa Asturias.  
e-mail [info@ayuntamientoriosa.com](mailto:info@ayuntamientoriosa.com) web [www.ayuntamientoriosa.com](http://www.ayuntamientoriosa.com)



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-1  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



**Presidente:** D<sup>a</sup>. María Luisa Álvarez Muñiz Yolanda Suárez (Auxiliar de Biblioteca, personal laboral del Ayuntamiento de Riosa.)

**Vocales:**

- Don Carlos Andrés González González.
- Don Mario Álvarez Muñiz
- Doña Jesusa Fueyo Jiménez.
- Don Luis Ricardo Puente Lucero.

**Secretario:** Don Juan Ignacio Muñoz Toyos. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Riosa.  
Personal Asesor

- Don César Luis Chichas García. Arquitecto Técnico Municipal
- Doña Elisa Muñiz Fernández (Agente de Empleo y Desarrollo Local).

**Peón Sistema de Concurso-Oposición**

"Las personas aspirantes podrán realizar uno o varios supuestos prácticos de carácter eliminatorio directamente relacionados con las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar 5 puntos para superarla. No obstante, el órgano de selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido para superar la prueba en aquellos casos en que no existan candidatos/as o éstos/as sean insuficientes para continuar o concluir el proceso de selección.

Tras la realización de la prueba se publicará la lista provisional con los resultados obtenidos por cada candidato/a, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones no superior a tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación."

Constituido válidamente el Tribunal de Valoración, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la base décimo primera que rige en la convocatoria, a la elección por la Comisión de la prueba práctica que consistirá en contestar por escrito a 34 supuestos teórico prácticos tipo test calificándose cada uno con 0,25 puntos y dos a desarrollar a 1 puntos cada una. Para la realización del examen es de una hora.

Realizada la oportuna convocatoria **comparecen** los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
GARCIA SARRIEGO BENJAMÍN
FERNÁNDEZ BERNARDO JOSÉ
OTERO FERNÁNDEZ MERCEDES



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-1  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



RODRÍGUEZ MALNERO ROBERTO
MORALES MARÍN EMILIO
GARCÍA FERNÁNDEZ MARCOS
MARTÍNEZ NIETO JOSE MANUEL
ÁLVAREZ ÁLVAREZ DAVID
CABO JORGE IVAN
HERRERO RODRÍGUEZ NURIA
MEDIAVILLA MARÍN ADAN
SOTO MOLINA JAVIER
TRECEÑO GARCÍA ÁNGEL
BOYANO DEL VALLE JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ GONZALEZ MANUEL
GARCÍA ÁLVAREZ ALFREDO
FUENTE ÁLVAREZ NATALIA MÓNICA
GARCÍA FREIJE MARÍA ELOINA
PINEDA GARZÓN LOURDES XIOMARA
MAÑANES LÓPEZ OLAYA
MECA SUAREZ RUBÉN
ALVAREZ FERNANDEZ JUAN JOSE
SARIEGO PELLO JOSE ANTONIO
MARTÍNEZ ALLER MARCOS
FERNÁNDEZ BERNARDO MARIO
TUÑÓN GONZÁLEZ JOSÉ LUIS

**No se presentaron los siguientes aspirantes.**

ALPERI CASTAÑEDO ESTEFANIA
BARAGAÑO SANZ ALBERTO
BARROSO LIAÑO DIONISIA
GARCÍA GARCÍA M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES
GUTIERREZ GONZÁLEZ SALVADOR
IGLESIAS MALLADA MARCOS
LONGO ORDÓÑEZ VICTOR MANUEL
MACIAS HEVIA JUAN CARLOS
MATO MOLÍNA CHRISTIAN
MORÁN GONZÁLEZ ISABEL



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
 CONCEYU DE RIOSA  
 ASTURIAS/ASTURIES  
 C.I.F: P 33058000-1  
 R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



Finalizado el periodo concedido, se procedió a la calificación individual de cada ejercicio, cuyo resultado fue el siguiente:

GARCIA SARIEGO BENJAMÍN	6,15
FERNÁNDEZ BERNARDO JOSÉ	6
OTERO FERNÁNDEZ MERCEDES	6
RODRÍGUEZ MALNERO ROBERTO	5,75
MORALES MARÍN EMILIO	5,65
GARCÍA FERNÁNDEZ MARCOS	5,6
MARTÍNEZ NIETO JOSE MANUEL	5,5
ÁLVAREZ ÁLVAREZ DAVID	5,45
CABO JORGE IVAN	5,25
HERRERO RODRÍGUEZ NURIA	7,75
MEDIAVILLA MARÍN ADAN	5,25
SOTO MOLINA JAVIER	7,25
TRECEÑO GARCÍA ÁNGEL	7,25
BOYANO DEL VALLE JUAN CARLOS	5,9
FERNÁNDEZ GONZALEZ MANUEL	5,6
GARCÍA ÁLVAREZ ALFREDO	4,85
FUENTE ÁLVAREZ NATALIA MÓNICA	4,5
GARCÍA FREIJE MARÍA ELOINA	4,35
PINEDA GARZÓN LOURDES XIOMARA	4,35
MAÑANES LÓPEZ OLAYA	4,2
MECA SUAREZ RUBÉN	4,1
ALVAREZ FERNANDEZ JUAN JOSE	4,00
SARIEGO PELLO JOSE ANTONIO	3,85
MARTÍNEZ ALLER MARCOS	3,1
FERNÁNDEZ BERNARDO MARIO	3
TUÑÓN GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	2,5

Los aspirantes que han superado el ejercicio son los que a continuación se señalan:

GARCIA SARIEGO BENJAMÍN	6,15
FERNÁNDEZ BERNARDO JOSÉ	6
OTERO FERNÁNDEZ MERCEDES	6

Plaza de la Constitución 1- Tlf.985-766006-Fax 985-767104 - 33160 La Vega de Riosa Asturias.  
 e-mail [info@ayuntamientoriosa.com](mailto:info@ayuntamientoriosa.com) web [www.ayuntamientoriosa.com](http://www.ayuntamientoriosa.com)



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-1  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



RODRÍGUEZ MALNERO ROBERTO	5,75
MORALES MARÍN EMILIO	5,65
GARCÍA FERNÁNDEZ MARCOS	5,6
MARTÍNEZ NIETO JOSE MANUEL	5,5
ÁLVAREZ ÁLVAREZ DAVID	5,45
CABO JORGE IVAN	5,25
HERRERO RODRÍGUEZ NURIA	7,75
MEDIAVILLA MARÍN ADAN	5,25
SOTO MOLINA JAVIER	7,25
TRECEÑO GARCÍA ÁNGEL	7,25
BOYANO DEL VALLE JUAN CARLOS	5,9
FERNÁNDEZ GONZALEZ MANUEL	5,6

### Fase de Concurso:

A las personas aspirantes que hayan superado la prueba selectiva, siempre que se encuentren en algunas de las circunstancias descritas a continuación, se les realizará una valoración de su situación personal.

Baremo de la situación personal:

- 1 Estar empadronado en el municipio de Riosa de forma continuada desde al menos los 3 meses anteriores a 31 de octubre de 2016 2,50 puntos.
- 2 Mujeres víctimas de violencia de género 1,00 puntos.
- 3 Personas con discapacidad 1,00 puntos.
- 4 Personas mayores de 52 años a fecha de inicio de presentación de instancias 0,50 puntos.

En el **que** caso de que se produzca un empate entre varias personas aspirantes tendrán preferencia, por este orden:

- 1º.-Quien lleve mayor tiempo en situación de desempleo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 2º.-Por sorteo, efectuado en presencia de los/las aspirantes.

**Debido a la protección de datos de carácter personal especialmente sensible se pone el resumen total de la fase de concurso y fase de oposición.**



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-1  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



APELLIDOS Y NOMBRE	Oposi.	Nota total con. o opos.
GARCIA SARIEGO BENJAMÍN	6,15	9,65
FERNÁNDEZ BERNARDO JOSÉ	6	8,5
OTERO FERNÁNDEZ MERCEDES	6	8,5
RODRÍGUEZ MALNERO ROBERTO	5,75	8,25
MORALES MARÍN EMILIO	5,65	8,15
GARCÍA FERNÁNDEZ MARCOS	5,6	8,1
MARTÍNEZ NIETO JOSE MANUEL	5,5	8
ÁLVAREZ ÁLVAREZ DAVID	5,45	7,95
CABO JORGE IVAN	5,25	7,75
HERRERO RODRÍGUEZ NURIA	7,75	7,75
MEDIAVILLA MARÍN ADAN	5,25	7,75
SOTO MOLINA JAVIER	7,25	7,75
TRECEÑO GARCÍA ÁNGEL	7,25	7,25
BOYANO DEL VALLE JUAN CARLOS	5,9	6,4
FERNÁNDEZ GONZALEZ MANUEL	5,6	5,6

A la vista de las mencionadas puntuaciones, por unanimidad de los miembros de la Comisión, se acordó comprobar en cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 5ª y cualquier otra circunstancia personal declarada en la solicitud, a tal fin se recabará por orden de puntuación final la siguiente **documentación que deberá ser aportada en el plazo de 3 días hábiles** desde la publicación del presente acta.

1. **Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.**
2. **Original y copia, en su caso, de la titulación requerida y/o de los cursos de formación y/o de la categoría y de la especialidad laboral (contrato de trabajo, certificado de empresa o cualquier otra documentación que permita conocer de manera inequívoca la función o puesto de trabajo desempeñado) que acredite la experiencia profesional directamente relacionada con la actividad objeto del contrato.** En el caso de trabajadores que hayan desarrollado su actividad como autónomos, copia de declaración censal y/o de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Se solicitará copia del Permiso de Conducción (Categoría B) para la plaza de oficial albañil.
3. **Informe de Vida Laboral** actualizado expedido por la Seguridad Social. Este informe de vida laboral debe retrotraerse hasta, al menos, el 4 de octubre de 2016 en el caso de personas pertenecientes al colectivo de parados de larga duración.
4. **Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal** que acredite que el/la titular no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de formalización del contrato.



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
ASTURIAS/ASTURIES  
C.I.F: P 33058000-1  
R.E.L: 01330582



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



5. **Informe de situación de desempleo** en el que figure inscrito como demandante de empleo no ocupado/a en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.
6. **Cualquier otra documentación que determine el Ayuntamiento** en función del puesto a cubrir.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras se elevara la pertinente propuesta de contratación.

El resto de los candidatos no seleccionados pasarán a formar parte de una bolsa de empleo constituida para el Plan de Empleo 2017/2018.

Acto seguido, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 14:0 horas , de todo lo cual, como Secretario y a los efectos oportunos, doy fe.

LA PRESIDENTA



LOS VOCALES

EL SECRETARIO